



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 063/2015**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** martes 22/12/2015  
**Hora:** 11:00 a.m.  
**Lugar:** Salón de Consejos- Rectorado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de permiso remunerado del Prof. Carlos Antonio Herrera Cáceres.
2. Consideración de permiso por salida del país del Personal Académico.
3. Consideración de los resultados del concurso para el cargo N° 1, Abogado especialista medio tiempo, código 21024, nivel 8 del Manual de Cargos.
4. Consideración de variación de precio de la bandeja de comedor de las sedes de Paramillo y la Tuquerena, durante el período comprendido entre septiembre a octubre del año 2015 de la empresa SIRCA, de Bs. 119,62 a Bs. 580,66, para un diferencial del monto total del contrato de servicio de Bs. 12.621.892,08 según informe de la Comisión de Contratación Pública de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 14 de la Ley de Contrataciones Públicas.
5. Consideración de adjudicación directa a la empresa Confecciones Lucar, para la confección de uniformes al personal administrativo fijo y contratado (440 camisas caballero; 824 camisas dama, tipo Columbia), por un monto de Bs. 9.201.920,00, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.
6. Consideración de modificación N° 107 por traspaso de créditos presupuestarios en noventa y dos mil doscientos noventa y seis bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 92.296,43) y N° 108 por traspaso de créditos presupuestarios en sesenta y un mil ciento cuarenta y un bolívares con treinta y seis céntimos (Bs. 61.141,36), a nivel de acciones centralizadas de Rectorado del ejercicio fiscal 2015.

**El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Consideración de permiso remunerado del Prof. Carlos Antonio Herrera Cáceres.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso remunerado del Prof. Carlos Antonio Herrera Cáceres, titular de la cédula de identidad N° V-5.640.351, adscrito Departamento de Ingeniería Informática, con permiso remunerado, para culminar su Doctorado, en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) - España, desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2017, con la recomendación de que el personal de planta cubra la carga de docencia del profesor.
2. **Consideración de permiso por salida del país del Personal Académico.**  
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país, del siguiente Personal Académico:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- **José Luis Méndez Orellana**, titular de la cédula de identidad N° V-4.728.497, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, con permiso remunerado, para realizar defensa de su Tesis Doctoral, en la Universidad de Málaga - España, desde el 02 de febrero de 2016 hasta el 19 de febrero de 2016.
- **Ana Cecilia Vega Padilla**, titular de la cédula de identidad N° V-9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, con permiso no remunerado, para realizar diligencias personales en Francia, desde el 02 de febrero de 2016 hasta el 05 de febrero de 2016.

**3. Consideración de los resultados del concurso para el cargo N° 1, Abogado especialista medio tiempo, código 21024, nivel 8 del Manual de Cargos.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la incorporación del ciudadano Henri Costantin Laorden Fichot, titular de la cédula de identidad N° V-13.943.405, con base en los resultados del concurso para el cargo N° 1, Abogado especialista medio tiempo, código 21024, nivel 8 del Manual de Cargos, según la convocatoria del concurso externo N° 2015-01, a partir del 22 de diciembre del 2015.

**4. Consideración de variación de precio de la bandeja de comedor de las sedes de Paramillo y la Tuquerena, durante el período comprendido entre septiembre a octubre del año 2015 de la empresa SIRCA, de Bs. 119,62 a Bs. 580,66, para un diferencial del monto total del contrato de servicio de Bs. 12.621.892,08 según informe de la Comisión de Contratación Pública de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 14 de la Ley de Contrataciones Públicas.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación de precio de la bandeja de comedor de las sedes de Paramillo y la Tuquerena, durante el período comprendido entre septiembre a octubre del año 2015 de la empresa SIRCA, de Bs. 119,62 a Bs. 580,66, para un diferencial del monto total del contrato de servicio de Bs. 12.621.892,08, según informe de la Comisión de Contratación Pública de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, de fecha 18 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 Numeral 14 de la Ley de Contrataciones Públicas.

**5. Consideración de adjudicación directa a la empresa Confecciones Lucar, para la confección de uniformes al personal administrativo fijo y contratado (440 camisas caballero; 824 camisas dama, tipo Columbia), por un monto de Bs. 9.201.920,00, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa a la empresa Confecciones Lucar, para la confección de uniformes al personal administrativo fijo y contratado (440 camisas caballero; 824 camisas dama, tipo Columbia), por un monto de Bs. 9.201.920,00, de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas.

**6. Consideración de modificación N° 107 por traspaso de créditos presupuestarios en noventa y dos mil doscientos noventa y seis bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 92.296,43) y N° 108 por traspaso de créditos presupuestarios en sesenta y un mil ciento cuarenta y un bolívares con treinta y seis céntimos (Bs. 61.141,36), a nivel de acciones centralizadas de Rectorado del ejercicio fiscal 2015.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación N° 107 por traspaso de créditos presupuestarios en noventa y dos mil doscientos noventa y seis bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 92.296,43) y N° 108 por traspaso de créditos presupuestarios en sesenta y un mil ciento cuarenta y un bolívares con treinta y seis céntimos (Bs. 61.141,36), a nivel de acciones centralizadas de Rectorado del ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 107  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 107				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 107			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020101			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01.01.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	27.215,51	407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	92.296,43
402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPER Y CARTONES PARA OFICINA	8.000,00				
402	10.06.00.00.00.00	CONTRORACIONES, CERENDAS Y SIMILARES	9.726,16				
403	06.01.00.00.00.00	FLETES Y EMBALAJES	3.354,76				
403	07.02.00.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCION	12.000,00				
403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	32.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 107 RECTORADO			92.296,43	TOTAL TRASPASO N° 107 RECTORADO			92.296,43

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS				TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS			
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020101			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08.03.00.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRERIA	5.000,00	407	07.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	61.141,36
402	10.05.00.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCION	5.000,00				
403	07.01.00.00.00.00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	45.000,00				
403	17.01.00.00.00.00	SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PRESTADOS POR ORGANISMOS DE ASISTENCIA TECNICA	6.141,36				
TOTAL TRASPASO N° 108 RECTORADO			61.141,36	TOTAL TRASPASO N° 108 RECTORADO			61.141,36

  
Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos  
Rector



  
Dra. Ely Yudit Núñez Maldonado  
Secretaria